

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º NN/2015/2480. (2015082611)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinataria la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Montijo para que sea expuesta en el tablón de edictos.

De conformidad con los preceptos citados, la inserción del presente anuncio tiene carácter previo a su notificación formal mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: NN/2015/2480.

Documento que se notifica: Resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Enriqueta Sánchez Vivas.

DNI/NIF: 09165303X.

Último domicilio conocido: C/ Gutemberg, 2-1.º A 06800 Mérida.

La interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública ubicadas en la avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 2, planta 1.ª de Mérida.

Mérida, a 9 de octubre de 2015. La Directora General de Función Pública. M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de comercio. (2015082627)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la destinataria que se relaciona la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que a continuación se especifican, se



procede a la publicación, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: María Carmen Caballero Fernández.

DNI: 76224777V.

Último domicilio conocido: C/ Badajoz n.º 10 de Badajoz.

Expedientes n.º: CI 70/14, CI 71/14, CI 72/14, CI 73/14, CI 74/14, CI 76/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor. El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Se pone en conocimiento de la interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas de la Secretaría General de Economía y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A planta 3.ª de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte a la interesada, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificada de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificada la resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el órgano superior jerárquico, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 28 de septiembre de 2015. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de comercio. (2015082629)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios que se relacionan la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que a continuación se especifican, se procede a su publicación, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.